

ACUERDO N° 2018-008

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS,
MARKETING, LOGÍSTICA, RECURSOS HUMANOS**

INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 13 marzo 2018 se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial con que cuenta la Agencia Acreditadora AEspigar, otorgada en la Resolución de Autorización de Agencias N° 46 de la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012, para realizar la acreditación de Carreras Profesionales y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley 20.129, los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Administración de empresas mención finanzas, marketing, logística y recursos humanos impartida por el Instituto profesional de Chile, se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras profesionales administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA desde el 2015.
3. Que con fecha 01 diciembre 2017, la Carrera presentó el Informe de Autoevaluación de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 19 diciembre al 21 diciembre 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
5. Que con fecha 15 enero 2018, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que fundamenta las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 19 enero 2018, a la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas Mención Finanzas, Marketing, Logística y Recursos Humanos impartida, para su conocimiento.
7. Que con fecha 29 enero 2018, la Carrera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores Externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 13 marzo 2018, llegó a Acuerdo de Acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas Mención Finanzas, Marketing, Logística y Recursos Humanos impartida por el Instituto Profesional de Chile, sus sedes de Santiago y Temuco, presenta fortalezas y debilidades que se fundamentan y sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN I PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Criterio 1. Propósitos

La Escuela planifica sus actividades académicas, en las definiciones se observa coherencia entre planes estratégicos de la institución, la Escuela y la Carrera en acreditación. La planificación incluye indicadores, objetivos de gestión, claros y verificables y asignación de recursos. Los propósitos definidos por la Carrera son coherentes con los de la Escuela y la Misión Institucional, lo cual refleja consistencia entre las estrategias de desarrollo de cada una de ellas y significa que la Carrera se sustenta adecuadamente en este Instituto profesional.

Tiene declarado en forma explícita el campo ocupacional para el que prepara a las y los estudiantes, sin embargo no es precisa, sino que abarca todas las áreas de la gestión: “los titulados podrán desempeñar sus funciones en empresas e instituciones públicas y/o privadas de todo tipo, así como emprendimientos propios, administrando los ámbitos de finanzas, gestión de organizaciones, marketing y ventas, gestión de personas y operaciones y logística”. (Informe de Autoevaluación).

La Carrera tiene declarados los procedimientos para planificar sus actividades académicas, establece indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos, aunque no se informa cómo el criterio establecido se cumple efectivamente. Por ejemplo, se dice que “la Escuela de Administración define el estándar de perfil docente, con el fin

de contar con profesionales académicos idóneos, en el cual se define, el título profesional requerido, años de experiencia y especialización, para cada una de las asignaturas”, (Informe de Autoevaluación). Al respecto este Consejo no pudo obtener información acerca de cómo la Carrera hace la contrastación entre las declaraciones oficiales y lo que efectivamente ocurre.

Criterio 2. Integridad

La Carrera dispone de reglamento que establece claramente deberes y derechos de los estudiantes, el que es ampliamente difundido y además cuenta con reglamentos institucionales que norman de manera adecuada el actuar docente, técnico y administrativo. Si bien la normativa y los reglamentos están definidos, no ha sido posible contar con evidencias de cómo, por ejemplo, el cuerpo directivo de la Escuela de Administración “adopta sus decisiones con criterios estrictamente académicos, basados en esta normativa institucional vigente y las propias de la escuela”, o que “En esta tarea, recibe el apoyo de las autoridades centrales”.

Se constata que la información académica, administrativa, y financiera de la carrera, se difunde de manera satisfactoria y fiel a la realidad.

La gestión docente y las actividades especiales muestran el compromiso que tiene la Carrera en entregar a los estudiantes los servicios educativos comprometidos.

Existe un registro de información de procesos académicos de los estudiantes.

Los mecanismos que la Carrera posee para asegurar su desarrollo armónico (en sus distintas jornadas, modalidad y sede) están reseñados (página 42 Informe de Autoevaluación); sin embargo no se presentan respaldos de las acciones implementadas para lograr este propósito de homogeneización. Similar situación ocurre con los descriptores de los estándares para definir la disponibilidad de recursos humanos y materiales.

Criterio 3. Perfil de Egreso

Las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Carrera están diseñadas con el objetivo de lograr la consistencia entre el Perfil de Egreso, la Misión, la Visión y los Propósitos Institucionales, consistencia que es “evaluada a través de instancias institucionales como lo son los Cuerpos Colegiados, que velan por la coherencia entre estos elementos, así como por mantener los estándares de calidad que se han definido a lo largo de los años de existencia de la carrera”; sin embargo, no se informa cómo lo hacen exactamente. Los mecanismos de seguimiento y validación del perfil de egreso de la Carrera están en desarrollo y en ese sentido se consideran incipientes.

El Perfil de Egreso se corresponde con el título que otorga. El perfil de la mención de recursos humanos no se define expresamente ni con la misma precisión como se hace para las otras menciones (cuadros 6 y 7 del Informe de Autoevaluación); solo se presentan los cursos que la

componen en la figura 17 de la Malla curricular y en la figura 18 Diagrama de asignaturas para gestión académica.

La Carrera consulta al medio profesional y capta adecuadamente por medio de consorcios (grupos especiales), los requerimientos y/o necesidades del medio para la formación profesional.

La Carrera informa que se actualiza adecuadamente al estado del arte, a los avances científicos, disciplinarios o tecnológicos, pero no da cuenta de informes que hayan sido elaborados respecto de la "permanente preocupación por revisar y consultar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional".

El Perfil de Egreso considera de manera general conocimientos y habilidades que debe poseer el estudiante al finalizar el proceso formativo: "está preparado para comprender la dinámica y el entorno de una organización", definición altamente genérica de lo que se espera de un profesional en esta área, lo que se considera un debilidad en el diseño.

El Perfil de Egreso se especifica en las menciones de la Carrera, para las cuales presenta adecuada, aunque demasiado genéricamente, sus características distintivas. Lo que deja claro el profesional que se quiere formar en sus respectivas sus menciones en una dimensión aún general.

La Carrera posee y aplica mecanismos de difusión del perfil.

Los mecanismos de seguimiento de sus titulados están perfectamente definidos, pero no se dispone de informes que señalen cómo, por ejemplo, el equipo académico responsable de velar por mantener actualizados los programas de las asignaturas y que ellos se cumplan.

Criterio 4. Plan de Estudios

El Plan de Estudios corresponde al Perfil de Egreso y la experiencia obtenida con sus titulados. Hay seguimiento de los resultados y se modificó el año 2017.

El Perfil del Egreso orienta la definición del Plan de Estudios. Esto se puede constatar a través de los programas de las asignaturas y los contenidos que estos declaran, la estructura curricular y los métodos de enseñanza aprendizaje utilizados. (Informe Final pares evaluadores externos AEspigar).

El Plan de Estudios es muy equilibrado está segmentado en diversas asignaturas que persiguen distintos objetivos. En él se distinguen: Asignaturas de Fundamentos 17,8%, Asignatura de Bases Teóricas 13,9%, Asignaturas de Especialidad 43,6% y Asignaturas de Integración 24,8 %. (Informe de Autoevaluación. Dirección Escuela de Administración).

La Carrera dispone de dos elementos con los cuales verifica los (objetivos) de aprendizaje y los instrumentos de evaluación son pertinentes al perfil de egreso. Estos elementos son los programas de asignatura y la matriz de competencias curricular.

Los programas de asignaturas cuentan con una estructura o formato definido a nivel institucional, donde se explicitan los resultados de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, así como su aporte al logro de las competencias del perfil de egreso. Esta estructura de programas permite mantener una coherencia directa entre los distintos elementos del plan de estudios. (Informe de Autoevaluación).

La relación teórico-práctico se expresa en el Plan de estudios, “.....o a través de cada programa de asignatura describe las actividades teóricas y prácticas que se desarrollan. Estas son monitoreadas a través de la matriz de competencias curricular con el objetivo de velar por un correcto equilibrio entre ellas”. (Informe de Autoevaluación).

“Adicional al desarrollo de las actividades teóricas y prácticas en las asignaturas, la Carrera contempla dos acercamientos a la industria: Práctica Laboral y Practica Profesional, las que corresponden a 360 horas, estas prácticas disponen de un proceso formal y sistematizado que es gestionado por la carrera”. (Informe de Autoevaluación).

De acuerdo a lo expresado en el Informe Final elaborado por los pares evaluadores externos de AEspigar, “La Carrera cuenta con una matriz de competencias específicas y disciplinares, así como competencias transversales”.

“El plan de estudios considera el desarrollo de competencias transversales en los estudiantes. Las competencias genéricas que aportan al desarrollo del Perfil de Egreso declarado por la Carrera son como se ha dicho antes: adaptación, compromiso, confianza y consciencia social. Estas cuatro dimensiones aportan en forma integrada a la conformación del sello IPCHILE”.

Los sistemas de difusión que utiliza la Carrera para dar a conocer su plan de estudios y actividades curriculares son: la página web institucional, charlas de difusión, folletería, plataforma Moodle y el sistema institucional SIGA. Todos los estudiantes que ingresan al IPCHILE tienen acceso a la plataforma académica, que es la vía de comunicación oficial entre la dirección de la Carrera, profesores y estudiantes.

Todos los estudiantes que ingresan a primer año tienen una semana de inducción de la Carrera.

La Carrera incluye actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía en un marco de inclusión. Algunas de ellas a través de asignaturas del plan de estudio y otras a través de ofrecer experiencias de voluntariado social, favoreciendo la toma de conciencia, en los estudiantes, sobre la importancia de vivir experiencias comunitarias, desarrollar la responsabilidad social en un marco de inclusión y desenvolver un currículum integral, ejecutando proyectos que permitan poner en

práctica los conocimientos adquiridos, entendiendo las acciones solidarias y voluntarias como parte del proceso formativo estudiantil.

Para cuantificar el trabajo académico de los estudiantes el plan de estudios determina la carga académica en horas pedagógicas. Cada hora pedagógica, equivale a 45 minutos cronológicos. En el Reglamento Académico del estudiante, se establece que la carga final del alumno no puede sobrepasar las 32 horas pedagógicas semanales, o lo definido en el plan de estudios.

La Institución por medio del proyecto MECESUP PMI ICH1304, ha logrado generar las bases para la implementación del sistema de créditos transferibles, el cual se encuentra en etapa de diagnóstico y desarrollo, para ser implementado a partir del 2018.

Los requisitos de titulación son congruentes con las exigencias del perfil de egreso y permiten integrar la formación disciplinar y profesional. Para el proceso de titulación existen las modalidades de examen de título, que para el plan de estudio 2017 se denomina Taller Integrado. La estructura de titulación se compone de una práctica laboral 15%, taller integrado 15% y calificaciones de asignaturas 70%.

El Comité de Pares evaluadores evidenció tanto con empleadores como con académicos que ellos fueron invitados a hacer indicaciones respecto de la actualización del plan de estudios. Como, asimismo, los titulados y empleadores señalaron que la Carrera les solicitó opiniones en relación a la calidad de formación entregada.

La Carrera garantiza el cumplimiento en su totalidad del Plan de estudios con los siguientes mecanismos: los programas de asignaturas declaran los contenidos que se desarrollan en el curso, explicitan los resultados de aprendizaje a lograr, (alineados al perfil de egreso). (Informe de pares evaluadores externos AEspigar).

La Unidad dispone de las siguientes instancias para evaluar los planes de estudios: (1) por medio de los resultados de las evaluaciones y procesos académicos de los estudiantes, (2) a través de las prácticas se logra el contacto con el medio laboral que permite conocer directamente la opinión de empleadores, (3) realización de Consorcios, en donde se recoge la opinión de expertos en el ámbito del área de la administración, (4) mediante la definición y cumplimiento del perfil docente en cada asignatura, (5) consejos de carrera, que permiten recoger la opinión de los docentes respecto de la implementación de los programas.

Si bien la Carrera dispone de diferentes mecanismos, instancias e indicadores para evaluar el plan de estudios, aún falta por sistematizar los procedimientos e instrumentos para canalizar la participación de los socios informantes, lo que se visualiza como una mejora próxima. (Informe de Autoevaluación).

El Informe de Autoevaluación no señala que exista investigación sistemática con los empleadores.

La Carrera considera la enseñanza de un segundo idioma sin estar en la definición del Perfil. La validación del segundo idioma según los propios interesados, no es suficiente, dado que como es un segundo idioma falta más personalización y ser impartido en forma diferentes al resto de los ramos.

A la enseñanza sobre el uso de programas tales como el ERP y el Excel, según los estudiantes, le faltan nuevas metodologías, para que al momento del egreso puedan utilizarlos

La Carrera garantiza el cumplimiento en su totalidad del plan de estudios con los siguientes mecanismos: los programas de asignaturas declaran los contenidos que se desarrollan en el curso, explicitan los resultados de aprendizaje a lograr, (alineados al perfil de egreso).

La Carrera señala que ofrece a sus egresados la continuidad de estudios en la Carrera de Ingeniería Comercial en la Universidad Mayor, lo cual este Consejo estima que es una oferta insuficiente.

Criterio 5. Vinculación con el Medio

En este criterio el Informe Final de Pares evaluadores expresa que “IPCHILE posee una Política Institucional de Vinculación con el Medio y la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas ha implementado una serie de mecanismos orientados a recoger información y requerimientos del entorno, lo que les ha permitido definir sus objetivos y actividades a desarrollar”.

Dicha Política establece que las actividades de vinculación con el medio, deberán estar circunscritas dentro de las siguientes cuatro líneas de acción: Vinculación con el Medio Productivo, Vinculación con el medio Social, Vinculación con el Medio Disciplinar, Vinculación con el Medio de Egresados y Titulados.

Para el logro de sus propósitos y objetivos, existe una Dirección de Vinculación con el Medio (DVcM) que forma parte de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y cuenta con un Plan Estratégico de la Unidad con objetivos estratégicos, planes de acción e indicadores, que guíen su quehacer de acuerdo a las necesidades que se presentan. De acuerdo a lo expresado en el mismo Informe, este Consejo comparte con los Pares evaluadores externos que el plan de desarrollo mencionado está en elaboración, tanto en su definición como validación de indicadores.

La Dirección de Vinculación con el Medio institucional, elaboró además un manual de operaciones para la selección, aprobación y ejecución de las actividades de vinculación y se encuentra disponible para la comunidad académica a través del Portal Colaborativo. Dicho Manual contiene Documentos orientadores, establece el flujo de aprobación de las actividades y la responsabilidad de los comités de Vinculación con el Medio Sede, establece el plan de desarrollo de la Dirección de Vinculación con el Medio a desarrollar entre 2016-2018, Orientaciones para el Diseño de Acuerdo Acreditación Carrera de Ingeniería en Administración de empresas. Mención Finanzas, Marketing, Logística y Recursos humanos. Aespigar. Abril 2018.

Programas de Vinculación con el Medio, Formularios para presentar proyectos, Instrumentos de Evaluación para obtener información para el análisis y retroalimentación institucional.

Las actividades de vinculación son apoyadas financieramente por recursos propios de IPCHILE o a través de la participación en proyectos con financiamiento público. La Dirección Administración y Finanzas es la responsable de asegurar estos recursos en cantidad y oportunidad.

La Carrera ha desarrollado estrategias para conocer las demandas del entorno, titulados, empleadores, empresas, centros de prácticas profesionales, docentes, etc. las que aplicadas, no permiten a la Carrera mostrar evidencias que se han traducido en demandas y objetivos específicos de vinculación con el medio.

Respecto a las facilidades que otorga la Carrera para el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales de la profesión, la Carrera tiene objetivos declarados en esa dirección, no obstante no se encontraron evidencias que existan estrategias y realizado acciones para alcanzarlos.

De lo expresado anteriormente, este Consejo estima que la Carrera muestra una incipiente vinculación con el medio ya que no se encontraron evidencias que haya implementado lo diseñado.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN I

FORTALEZAS

- Se observa que existe coherencia entre planes estratégicos de la Institución, la Escuela y la Carrera en acreditación.
- El Perfil de Egreso de la Carrera es pertinente y congruente con los propósitos institucionales, lo que se asegura asignaturas de formación transversales, cursos de inglés y las competencias incorporadas en el plan de estudios
- La Carrera dispone de reglamento que establece claramente deberes y derechos de los estudiantes, el que es ampliamente difundido. También cuenta con reglamentos institucionales que norman de manera adecuada el actuar docente, técnico y administrativo

DEBILIDADES

- Las características distintivas de las menciones de la Carrera son presentadas de forma adecuada, pero demasiado genéricas.
- Si bien se estima positivo que el plan de estudio esté en revisión continua, también es esperable contar con resultados antes de cambiarlo.
- El campo ocupacional de la Carrera está declarado con demasiada amplitud y generalidad, de tal forma que no se identifica el campo ocupacional para el que prepara.
- Sobre algunos mecanismos de seguimiento de los programas de las asignaturas no se

dispone de informes que señalen cómo se concretan, por ejemplo, cómo el equipo académico responsable de velar por mantener actualizado los programas de las asignaturas, vela que se cumplan.

- Limitaciones en el nivel de inglés del plan de estudio evaluado (2014) las que aún no se sabe si serán superadas por el nuevo plan. A la vez, se observa que la modalidad virtual está en etapa de desarrollo.
- La Carrera puede enfrentar dificultades pues es impartida en jornada diurna y vespertina, en las sedes de Santiago, Temuco en modalidades presencial y virtual, con mecanismos principalmente centralizados

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

Criterio N° 6. Organización y Administración

Es un sistema centralmente organizado que toma decisiones en distintos niveles de la Institución hasta llegar a la Escuela, siguiendo los reglamentos establecidos al efecto. Las funciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto le permiten gestionar y administrar eficiente y eficazmente los recursos disponibles, así “La carrera forma parte de la Escuela de Administración que depende jerárquicamente de la Vicerrectoría Académica y su Director forma parte del Consejo Académico que sesiona semanalmente. Su objetivo es liderar la acción académica y velar por la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. A nivel de escuela, también existen cuerpos colegiados y autoridades unipersonales”. (Informe de Autoevaluación)

La Carrera cuenta con un sistema de información académica que satisfacen los requerimientos de los usuarios.

Posee una estructura organizacional estándar sostenida con sistemas centrales de la Institución, que funciona adecuadamente para responder a los requerimientos del nivel de estudiantes actuales.

Criterio 7. Personal Docente

La Carrera dispone, en número y nivel de calificación docente, de un grupo de académicos comprometidos con dedicación y permanencia adecuada para dar sustentabilidad al proyecto educativo y cubrir los requerimientos del Plan de Estudios.

No se encontró información detallada sobre el personal docente más allá del tipo de contrato que tiene. No hay datos sobre su formación profesional, años de experiencia y de trabajo con esta Escuela y Programa, empresas u organizaciones donde trabaja su jornada completa.

Se constata que la Carrera cuenta con personal docente suficiente y vinculado con el medio profesional, lo cual ha aportado a la actualización y mejoramiento de los procesos de redefinición de los programas de estudio de la Carrera. No existe información que permita reconocer la vinculación con el medio profesional del personal docente.

La Carrera muestra una gestión que potencia al cuerpo docente en la actualización en aspectos pedagógicos, según las políticas y mecanismos que ofrece la Institución. El programa de perfeccionamiento docente en materias pedagógicas es voluntario y la inducción a los docentes nuevos es obligatoria.

En una de las sedes visitada, los docentes aprecian que los directivos tienen una sobrecarga laboral. Los coordinadores o docentes con horas adicionales ayudan en la gestión.

Criterio 8: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Los estándares de biblioteca tanto en su parte impresa como digital resaltan por sus características beneficiosas para el desarrollo estudiantil de la Carrera. El equipamiento computacional está actualizado, en lo que se refiere a hardware; se utilizan softwares de amplia utilización en el mundo laboral, como por ejemplo De Fontana y Office. La Institución cuenta con: un sistema de videoconferencia, con acceso a Internet, con una intranet, servidores, equipos de computación, redes físicas, digitales y telefónicas.

Siempre dentro de la política de estandarizar el equipamiento para asegurar la calidad, todo el software utilizado en la Institución está debidamente licenciado.

La infraestructura donde se desenvuelven las actividades de la Carrera, en Santiago y Temuco, destaca por su calidad, potenciando las capacidades de aprendizaje de los alumnos.

Si bien se destaca que la infraestructura y equipamiento son adecuados, es importante señalar que en opinión de profesores y estudiantes las salas para profesores y espacios de estudio en la sede Temuco, son muy pequeños.

Criterio 9: Participación y Bienestar Estudiantil

La Carrera promueve y facilita la participación de los alumnos a través de los delegados de Sección.

Alrededor del 75% de los alumnos cuenta con algún beneficio ya sea del estado o de la Universidad para terminar sus estudios. El Instituto cuenta con acceso a la gratuidad, como beneficio para sus estudiantes.

Criterio 10: Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente

La Institución no muestra evidencias que en la Carrera los docentes efectúen aportes a la creación, publicación o exposición de trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso. No se encontraron evidencias de la elaboración de materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la Carrera, aplicaciones de nuevas tecnologías y nuevos métodos de trabajo que tengan por objeto impactar la docencia.

Al respecto, el Consejo observa también que la Carrera no cuenta con evidencias acerca de las relaciones académicas con centros, grupos o redes o programas dedicados a la investigación formativa. Sus docentes no han participado en el desarrollo de FOCO's, que es la acción establecida por la Institución para el desarrollo de creación e investigación formativa.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN II

FORTALEZAS

1. Los espacios y la infraestructura tienen un nivel muy apropiado para el cumplimiento de los estándares de la unidad. Se debe mencionar que la infraestructura física de la sede República, es superior a la de Temuco.
2. La Unidad y la Institución cuenta con una estructura organizacional con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y conocidas y, con las calificaciones y la experiencia necesarias para el ejercicio del cargo de sus directivos, verificándose el reconocimiento hacia su gestión, de parte de docentes y estudiantes.
3. Se reconocen políticas formales y sistemáticas de asignación de recursos que garantizan la sustentabilidad de los recursos financieros.
4. Los recursos humanos son correspondientes en número, calificación, compromiso y dedicación para alcanzar el objetivo del perfil de egreso, gestionándose con políticas y mecanismos formales.
5. La Unidad establece claramente las políticas, normas y mecanismos de incorporación y evaluación de los docentes, de acuerdo a los propósitos y objetivos establecidos.
6. Los estudiantes dan cuenta de docentes altamente comprometidos, verificándose un reconocimiento generalizado a la gestión docente.
7. El proceso de selección de docentes es bastante completo. Se realiza una clase demostración del postulante al docente en la que participan directivos de la sede y docentes como asesores pedagógicos que evalúan su resultado. Así también, se ha implementado un examen psicolaboral a los postulantes.
8. La Carrera dispone de recursos computacionales adecuados en cantidad, calidad y actualización para el desarrollo de las actividades académicas.

DEBILIDADES

1. En relación con su sistema de perfeccionamiento se puede mejorar y hacer más compatible con el tiempo disponible de los docentes.
2. El programa de perfeccionamiento docente en materias pedagógicas y disciplinares es voluntario. Se destaca que no obstante lo anterior, la inducción a los docentes nuevos es obligatoria.
3. Se destaca que la infraestructura y equipamiento son adecuados, es importante señalar que sería recomendable que se pudiese mejorar en la sede Temuco, especialmente en relación a los espacios para los estudiantes.
4. Los docentes indican que sería importante tener más actividades de capacitación y oportunidades que entregue la institución para cursos de postgrado con financiamiento.
5. En sede los docentes aprecian que los directivos tienen una sobrecarga laboral. Los coordinadores o docentes con horas adicionales ayudan en la gestión.

DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Criterio 11. Efectividad y Resultado del Proceso Formativo

La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento siendo consistente con definición de entrada sin condición de puntaje PSU.

Se observa que los reglamentos son aplicados de manera sistemática en la admisión de sus estudiantes y que se aplica a los nuevos estudiantes, una Encuesta de Caracterización Estudiantil que contiene un amplio grupo de dimensiones.

No obstante este Consejo aprecia que a partir de la Encuesta de Caracterización Estudiantil la carrera dispone de pocos antecedentes elaborados y consecuencias obtenidas de carácter pedagógico, curricular, didáctico e institucional (dada la riqueza de aspectos indagados).

También observa una escasa precisión del “nicho” propio de la Carrera dentro del contexto de las necesidades educacionales y del resto de la oferta del mismo campo de la Carrera.

En cuanto a las condiciones de ingreso de los estudiantes con respecto a los requerimientos del plan de estudios y de los recursos y actividades que la Carrera provee para la nivelación, se constató la existencia de programas que buscan nivelar conocimientos iniciales de los estudiantes, a través de los programas secuenciales llamados Avanza 1, Avanza 2 y Avanza 3.

Por otra parte la Carrera aplica un plan de acompañamiento a los estudiantes que comprende varios mecanismos complementarios, tales como el Programa PAE para fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes, identificar tempranamente problemas en la retención y

progresión, aplicar medidas correctivas e intervenir con estrategias de apoyo en materias definidas “críticas”, para el mejoramiento de resultados de los estudiantes, cuando sea apropiado.

No obstante, se evidenció el uso limitado de algunos programas de acompañamiento por parte de los estudiantes y que en la Carrera no existen alternativas didácticas o pedagógicas que resuelvan limitaciones del uso de programas de acompañamiento existentes.

En cuanto al sistema de evaluación de los estudiantes, se aprecia que la Carrera aplica una cantidad significativa de evaluaciones: parciales, de ciclo, nacionales integradas, en Plataforma Moodle, sobre lo cual hay conformidad de parte de los estudiantes ya que opinan que las evaluaciones miden bien los aprendizajes obtenidos. Por otra parte se evidenció que existe una retroalimentación desde los docentes con relación a las materias evaluadas.

En cuanto a la participación de los estudiantes de la Carrera en pruebas nacionales se evidenciaron resultados bajo un umbral razonablemente definido (60% de aprobación).

Las actividades Prácticas están bien normadas en cuanto a su realización y evaluación. Permiten evaluar su correspondencia con perfil de egreso.

La Carrera cuenta con un sistema completo de registro que abarca los temas de retención, deserción, aprobación y progresión académica de los estudiantes. Los datos aportados (cuya presentación no es muy clara) muestran una tasa de titulación baja.

La Carrera exhibe una brecha entre un buen y sistemático registro de datos de retención, deserción, aprobación y progresión académica y una insuficiente capacidad de elaborar análisis o establecer procesos causales con aquellos. La definición de “asignaturas críticas” y una base de medidas, programas, unidades, que han sido creadas para crear situaciones de fracaso académico, de déficits de partida, de problemas específicos de asignaturas, se estiman mecanismos que pueden facilitar la progresión de los estudiantes de acuerdo al Plan de estudios.

Por otra parte, se observa que la deserción estudiantil es más bien descrita en términos de sus orígenes, siendo aun débil su análisis e interpretaciones.

En cuanto al acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario con que cuentan los estudiantes, se evidenció que la Carrera cuenta con un cuerpo de tutores que cumplen roles que han sido crecientemente valorados por alumnos y docentes.

Se observa que el uso de programas de acompañamiento académico por parte de los alumnos, no es el esperado: el caso de Avanza 1 es un buen ejemplo de ello. La explicación dada por la Carrera acerca del funcionamiento del acompañamiento virtual, se aprecia insuficiente ya que no da cuenta de lo que hace que funcione bien o no. Sobre todo si el elemento esencial es el auto-aprendizaje.

Respecto de los mecanismos que aplica la Carrera para contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores, se observa que cuenta con bases mínimas para ampliarla, tales como las reuniones con egresados que pueden hacerse con mayor regularidad y sistematicidad, los “Consortios” conformados por un número determinado de egresados y empleadores y el plan de mejoras establecido por la Carrera.

De este modo el Consejo aprecia que la Carrera ha establecido un intercambio incipiente y no regular con egresados y empleadores y no muestra una manera establecida para la interacción de la Carrera con egresados y empleadores, relacionada con implicancias hacia el curriculum y perfil de egreso.

En relación a las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados/graduados de la Carrera los empleadores entrevistados muestran conformidad por el conocimiento y el desempeño de los profesionales de la Carrera. Un 50% de aquellos recurre a ella para contratar trabajadores. Los salarios obtenidos por los profesionales titulados en la Carrera tienen un buen reconocimiento.

Se constató que un 35% entre egresados y titulados trabajan en algo “no relacionado” o “poco relacionado” con la formación recibida, lo que se considera un porcentaje relativamente alto que debiese ser motivo de mayor preocupación por la Carrera.

Por otra parte se evidenció que no existe una fuerte retroalimentación con el medio que permita evaluar más profundamente las pertinencias del perfil de egreso, la calidad de la empleabilidad, etc. de la Carrera. No se ha sistematizado, ordenado y explicitado lo descubierto en el “medio” a partir de las relaciones que la Carrera ha ido acrecentando.

Criterio 12. Autorregulación y Mejoramiento Continuo

La Institución IP Chile, efectúa procesos permanentes de revisión y generación de normas. Se observó que hay una relación de ese cuerpo normativo generado y modificado con procesos de autoevaluación y que existen mecanismos formales establecidos de difusión de esas normativas.

Sin embargo el Informe acerca de la historia de la generación y de los cambios de normativas no es suficientemente claro y completo, ya que no da cuenta de la “evolución normativa” de la Carrera y de los procesos y diagnósticos contingentes que le van dando forma a esa evolución.

La Carrera exhibe prácticas de evaluaciones y certificaciones externas y cuenta con un conjunto amplio de unidades internas implicadas en la autoevaluación. Las autoevaluaciones efectuadas han tenido implicancias en mejoras posteriores. Por ejemplo, la autoevaluación del 2016 tuvo implicancias en 118 programas de asignaturas. La carrera realizó una autoevaluación el 2017 que definió un conjunto de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades y destacó la realización

de procesos de autoevaluación periódicos como una fortaleza. El Plan de Mejoras apunta a debilidades centrales.

Sin embargo se observa una cierta brecha en las autoevaluaciones entre lo positivo que resulta la lectura de la Carrera y luego un plan de mejoras que deja ver debilidades y problemas que inicialmente parecieran no existir (de acuerdo a la autoevaluación). A veces resulta el Plan de mejoras más indicativo de la realidad de la Carrera que la propia autoevaluación.

La Carrera ha ido consolidando “un sistema” de procedimientos de evaluación que va “capturando” distintos insumos de manera sistemática en función del progreso de la Carrera. Existen mecanismos sistemáticos que ayuda a mejoramiento continuo: informes de escuela; prácticas y exámenes de título, control de notas, etc. Todo ello ha ido madurando como parte del quehacer normal de modo que la Carrera muestra capacidad de traducir diagnósticos en Planes de Mejoras. Sin embargo se observa aun insuficiente el desarrollo de los indicadores que vayan registrando las mejoras.

La Carrera efectivamente se ha integrado en evaluaciones y certificaciones especiales de alcance nacional cuyos resultados se han utilizado para evaluarla.

En el proceso de autoevaluación se aprecia que hubo participación del conjunto de estamentos de la comunidad académica de la Carrera en todas las sedes, jornadas y modalidades, aun cuando la participación de los egresados/titulados y de los empleadores no fue muy alta. Se pudo evidenciar que hay un acuerdo general con las conclusiones del Informe de autoevaluación.

La Carrera cuenta con información pertinente y oportuna sobre el conjunto de variables o aspectos significativos de su gestión (perfil de egreso, modelo educativo, actualización del currículo, matrícula de alumnos, avance docente de los alumnos, evaluación docente, programas de capacitación y entrenamiento de docentes, indicadores de retención, de titulación oportuna, empleabilidad), de modo que ha configurado un sistema de registro/información de alta fluidez y comunicabilidad entre los distintos niveles de la Carrera e Instituto.

Se pudo constatar que al interior de la Institución hay una comunicación y estructura organizacional que permite fluidez con la Carrera y otras instancias superiores que le han permitido la acción y resolución rápida a problemas planteados. El presupuesto que la Institución asigna a la Carrera le permite el acceso a oportunidades para resolver problemas contingentes.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN III

FORTALEZAS

1.- La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento siendo consistente con entrada sin condición de entrada de puntaje PSU y los reglamentos son aplicados de manera sistemática en la admisión de sus estudiantes.

3.- Existencia de programas que buscan nivelar conocimientos iniciales de los estudiantes, a partir diagnósticos iniciales y la identificación de materias definidas “críticas” a través de los programas secuenciales Avanza 1, Avanza 2 y Avanza 3, con un cuerpo de tutores que cumplen roles que han sido crecientemente valorados por los alumnos y docentes.

6.- Cuenta con una cantidad significativa de evaluaciones: parciales, de ciclo, nacionales integradas, en Plataforma Moodle y hay conformidad de estudiantes acerca de que las evaluaciones miden bien los aprendizajes obtenidos.

7. Existe una retroalimentación desde los docentes con relación a las materias evaluadas.

8.- La participación en pruebas nacionales y los mecanismos de reacción en caso de resultados bajo un umbral razonablemente definido (60% de aprobación).

9.- Las Prácticas están bien normadas en cuanto a su realización y evaluación. Permiten evaluar su correspondencia con perfil de egreso.

10.- Hay un sistema completo de registro que abarca los temas de retención, deserción, aprobación, progresión.

11.- Hay una base de medidas, programas, unidades, que han sido creadas para crear situaciones de fracaso académico, de déficits de partida, de problemas específicos de asignaturas.

12.- Se ha creado la institucionalidad de los “Consortios” conformados por un número determinado de egresados y empleadores para enfrentar una debilidad de la Carrera en la relación con dichos grupos.

14.- Los empleadores entrevistados muestran conformidad por el conocimiento y el desempeño de los profesionales de la Carrera.

15.- Los salarios obtenidos por los profesionales salidos de la carrera tienen un buen nivel que lo que estaría significando un buen reconocimiento

16.- Hay procesos permanentes de revisión y generación de normas, una relación de ese cuerpo normativo con procesos de autoevaluación y mecanismos formales establecidos de difusión de esas normativas.

17.- Existen prácticas de evaluaciones y certificaciones externas, y un conjunto amplio de unidades internas implicadas en la autoevaluación. La carrera se ha enmarcado en evaluaciones y certificaciones especiales.

18.- Las autoevaluaciones han tenido implicancias en mejoras posteriores.

19.- Existencia permanente de un Plan de Mejoras que apunta a debilidades centrales y aparece indicativo de la realidad de la carrera y que muestra una capacidad de traducir diagnósticos en Planes de Mejoras

20.- Se ha ido consolidando “un sistema” de procedimientos que va “capturando” distintos insumos de manera sistemática en función del progreso de la carrera. Existencia de mecanismos sistemáticos que ayuda a mejoramiento continuo: informes de escuela; prácticas y exámenes de título, control de notas, etc. Todo ello ha ido madurando como parte del quehacer normal.

21.- Participación del conjunto de estamentos en el proceso de autoevaluación en todas las sedes, jornadas y modalidades y acuerdo general con las conclusiones del Informe de autoevaluación.

22.- Se cuenta con información pertinente y oportuna sobre el conjunto de variables o aspectos significativos para la carrera (perfil de egreso, modelo educativo, actualización del currículo, matrícula de alumnos, avance docente de los alumnos, evaluación docente, programas de capacitación y entrenamiento de docentes, indicadores de retención, de titulación oportuna, empleabilidad)

23.- Se configura un sistema de registro/información de alta fluidez y comunicabilidad entre los distintos niveles de la Carrera e Instituto y con instancias superiores, lo que ha permitido la acción y resolución rápida a problemas planteados.

24.- Se combina con grados satisfactorios el presupuesto de la carrera con el acceso a oportunidades para resolver problemas contingentes

25.- Capacidad de logro significativa en la superación de debilidades y evaluación periódica de planes de mejora o desarrollo

DEBILIDADES

1.- Insuficiente partido sacado a la Encuesta de Caracterización Estudiantil; pocos antecedentes elaborados y consecuencias obtenidas de carácter pedagógico, curricular, didáctico e institucional (dada la riqueza de aspectos indagados). Poca elaboración cualitativa de dichos datos.

2.- Uso limitado de algunos programas de acompañamiento por parte de los estudiantes y no existencia de alternativas didácticas o pedagógicas que resuelvan limitaciones del uso de dichos programas

3.- Tasa de titulación aun esta baja.

4.- La deserción es más bien descrita en términos de sus orígenes, pero es aun débil su análisis e interpretaciones.

5.- La insuficiencia de análisis causales y explicativos de fenómenos como deserción impide saber bien si las medidas, que tienen ciertos supuestos poco elaborados, son efectivamente las correctas

Acuerdo Acreditación Carrera de Ingeniería en Administración de empresas. Mención Finanzas, Marketing, Logística y Recursos humanos. Aespigar. Abril 2018.

y las que producirán impacto. Es también aun débil el procesamiento analítico de los factores, causas, contextos, que hacen que haya estudiantes con problemas, lo que de ser enriquecido podría aportar a las medidas que se toman por parte de la carrera.

6.- Es insuficiente la explicación del funcionamiento del acompañamiento virtual; un análisis de qué hace que funcione bien o no. Sobre todo, si el elemento esencial es el auto-aprendizaje.

7.- Hay un intercambio aún incipiente y no regular con egresados y empleadores y no hay una manera establecida para relacionar la interacción de la carrera con egresados y empleadores, en términos de sus implicancias hacia el currículo y perfil de egreso.

8.- Hay un 35% entre egresados y titulados que trabajan en algo o “no relacionado” o “poco relacionado con la formación recibida, lo que debe ser considerado un porcentaje relativamente alto y debiese ser motivo de mayor preocupación por la carrera.

9.- No existe una fuerte retroalimentación con el medio que permita evaluar más profundamente las pertinencias del perfil de egreso, la calidad de la empleabilidad, etc. Tampoco se ha sistematizado, ordenado y explicitado lo que se ha descubierto del “medio” a partir de las relaciones que se han ido acrecentando.

10.- El Informe de la historia de la generación y de los cambios de normativas debiese ser más claro y completo, de forma de dar cuenta de la “evolución normativa” de la carrera y relacionarla con los diagnósticos contingentes que le van dando los contenidos a esa evolución.

11.- Falta mayor o mejor explicitación de los procesos causales que la Carrera va descubriendo, detrás de las debilidades –en el plano de síntomas- que va detectando. Es decir, pasar de formulaciones más descriptivas de síntomas a formulaciones más en términos de causalidades y explicativas. Con ello se fortalecería el aprendizaje institucional acerca de las debilidades, en un sentido más profundo, y a partir de ello, de la profundidad de las mejoras.

12.- Es aún insuficiente el desarrollo de los indicadores que vayan registrando las mejoras

13.- Por antecedentes del Informe de Autoevaluación y del Informe de Pares se deduce que la participación de los egresados/titulados y de los empleadores fue baja en el Informe de Autoevaluación.

CONCLUSIONES

Tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación,

POR LO TANTO, EL CONSEJO RESUELVE:

Que analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas Mención Finanzas, Marketing, Logística y Recursos Humanos

Acuerdo Acreditación Carrera de Ingeniería en Administración de empresas. Mención Finanzas, Marketing, Logística y Recursos humanos. Aespigar. Abril 2018.

impartida por el Instituto profesional de Chile, en las ciudades de Santiago y Temuco en jornada diurna y vespertina modalidad presencial y la Carrera se imparte además en Modalidad Virtual, que otorga el título profesional de Ingeniero en Administración de Empresas con Mención, cumple en los términos señalados en este acuerdo, con los Criterios de Evaluación definidos para la acreditación.

Que conforme al marco legal vigente, se acredita la carrera de Ingeniería de Ingeniería en Administración de Empresas Mención Finanzas, Marketing, Logística y Recursos Humanos impartida por el Instituto profesional de Chile, por un plazo de 4 años, desde 13 marzo 2018 al 13 marzo 2022.

Que la Carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Administración y Comercio de Aespigar.


Por disposición de la CNA, el Instituto profesional de Chile, deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios sustantivos que pudiesen hacerse a esta Carrera, ya sean modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades, jornadas y sedes en que se imparte, cambios en los responsables de dictar la Carrera, convenios con otras instituciones.

Que la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19 de junio 2013.

Que en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación, deberá hacerlo mediante publicación íntegra de la misma.


Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo General
Agencia Aespigar S.A.




Luis Zaviezo Schwartzman
Consejero Área Administración y Comercio
Agencia Aespigar S. A.

Santiago, 26 de abril 2018.